

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en El Bosque, durante los días 23 al 25 de junio de 2006, figuran doña Ángela Sánchez García (Secretaria de Organización de CGT-A) y don Antonio Somoza Barcenilla (Secretario General de CGT-A).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 13 de septiembre de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la Modificación Estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 6 de julio de 2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Talleres de Automóviles y Afines» (FATA). Con fecha 9 de julio de 2007 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 14 de septiembre de 2007.

La modificación afecta a la totalidad de su texto articulado, habiéndose aprobado nuevos estatutos que sustituyen a los anteriores.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 25.4.2007, figuran don Ramón Calatayud Lerma, en calidad de Secretario General, con el Visto Bueno del Presidente, don Sebastián Ruiz Morales.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Secretario, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, publicando resolución por la que se hace pública la concesión de solicitudes de subvenciones presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 3 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión de

solicitudes de subvenciones en materia de Deporte, modalidad «FDL», correspondientes al ejercicio 2007, por ampliación del crédito.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad «FDL» (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la relación de beneficiarios de ayudas en materia de Deporte, modalidad «FDL», que se detallan en el Anexo adjunto.

Segundo. La notificación de esta Resolución se hará mediante su exposición en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, en los términos del artículo 59.5.b) de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con simultánea publicación de un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 12 de septiembre de 2007.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

Beneficiario	Actuación subvencionada	Subvención concedida
P.M.D. Almería	Campamento para mayores	6.500,00 €
Ayto. Huércal-Overa	Escuelas deportivas municipales	2.000,00 €
P.M.D. Macael	Actividad físico-deportivas para discapacitados	2.000,00 €
Ayto. La Mojonera	Escuelas deportivas municipales	2.000,00 €
Ayto. Pulpí	Escuelas deportivas municipales	2.000,00 €
Ayto. Adra	Juegos deportivos interculturales	2.000,00 €
Ayto. Vélez-Rubio	Escuelas deportivas municipales	1.500,00 €
Ayto. Tijola	Escuelas deportivas municipales	2.000,00 €

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.

Expediente. Infracciones: 7/2007.

Interesado: Don José Sevillano Rivero.

Acto notificado: Resolución en procedimiento sancionador en materia de infracciones a comercios.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la referida Resolución en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 14 de septiembre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.